

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2017-7527** *Información pública de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el polígono 8, parcela 42.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente a nombre de don José Manuel López Camus, para la obtención de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela con referencia catastral 39043A008000420000HX (polígono 8, parcela 42), de este término municipal, calificada como Suelo Rústico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y presentar contra el mismo las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición del expediente será las Oficinas Municipales sitas en Barrio La Maza 1, San Miguel de Meruelo, de lunes a viernes laborables, de 9:00 a 15:00 horas, y el plazo para formular alegaciones será el de quince días hábiles, plazo que se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Meruelo, 17 de agosto de 2017.

El alcalde,  
Evaristo Domínguez Dosal.

2017/7527

CVE-2017-7527